



Resolución Jefatural No. 033-95-AGN/J

Lima, 15 FEB. 1995

Visto el Informe NO 011-95/AGN/OTA/OP/AYC, de fecha 09 de febrero de 1995;

CONSIDERANDO:

Que, con R.J. NO 105-93-AGN/J, se concedió a don Víctor López Saravia, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, licencia por asuntos particulares sin goce de haber por un total de veinte (20) días, de los cuales se computaron seis (06) días comprendidos entre el 11 de enero al 17 de junio de 1993, sin considerarse que por cada cinco (05) días de licencia por este motivo se acumulan dos días más y los otros catorce (14) días restantes corresponden a la licencia solicitada del 16 al 29 de setiembre de 1993;

Que, con R.J. NO 62-94-AGN/J, se totaliza en vía de regularización al referido servidor cuatro (04) días más de licencia sin goce de haber por motivos particulares, comprendidos entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1993;

Que, de lo anteriormente expuesto, se desprende que es necesario modificar las citadas Resoluciones Jefaturales en lo referente al total de días que el referido servidor hizo uso como licencias sin goce de haber por motivos particulares, por cuanto no se consideró en algunos casos, que para el cómputo del período de la licencia se acumularán por cada cinco (05) días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables de acuerdo con el Manual Normativo de Personal NO 001-92-DNP-INAP;

Que, de conformidad con el Art. 960 del D.S. NO 02-94-JUS Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural NO. 105-93-AGN/J en vía de regularización a don a don Víctor López Saravia, Técnico en Archivo II - Nivel Remunerativo STB de la



Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, en lo referente al total de días concedidos por licencia por motivos particulares sin goce de haber, debiendo totalizar veintidos (22) días por dicho concepto comprendidos entre los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio y setiembre de 1993;



ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución Jefatura

ral Nº 62-94-AGN/J, en vía de regularización del referido servidor, en lo referente al total de días concedidos por licencia sin goce de haber por motivos particulares, debiendo totalizar cuatro (04) días por dicho concepto, comprendidos entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1993, que sumados a los veintidos (22) días concedidos con la R.J. Nº 105-93-AGN/J hacen un acumulado de veintiseis (26) días de LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Aida Luz Mendoza Saviaró
JEFA
del Archivo General de la Nación

